INFORME DE ACTIVIDADES N° 4

Informe de Actividades del 01 al 30 de abril de 2022 Contrato Nro. CSA-016-2022 suscrito el 11 de enero de 2022, entre la Administración Municipal de San Carlos Nit. 890983740-9 y Adriana María Orozco Correa con Cedula de Ciudadanía Nro. 43.473.455 de La Unión Antioquia cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ACTUALIZACION Y CONSERVACION CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, por un valor de ($ 38.500.000) TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L y una vigencia de tres (11) Meses y veinte (20) días; contados desde el 11 enero del 2022 al 31 de Diciembre del 2022.

1. Objetivo del Informe: Dar a conocer las actividades realizadas durante el 01 al 30 de abril de 2022
2. Aspectos Positivos: son todas las gestiones y actividades encaminadas a la actualización y conservación del catastro municipal.
3. Aspectos Negativos: Ninguno en el transcurso de las actividades estipuladas en la propuesta.
4. Valoración del cumplimiento de las actividades, objetivos y resultados.

Actividad 1: Apoyo en las visitas técnicas requeridas para la elaboración de los informes requeridos para los procesos catastrales del Municipio de San Carlos Antioquia.				
Resultado 1 Se realizaron 3 visitas técnicas para efectuar los informes y poder continuar los procesos catastrales.				
ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS- LUGAR	RESULTADOS
1	Apoyo en las visitas técnicas requeridas para la elaboración de los informes requeridos para los procesos catastrales del Municipio de San Carlos Antioquia.	Adriana Orozco	Del 01 al 30 de abril de 2022 Administración Municipal.	-Se realizaron tres visitas técnicas de campo para efectuar los debidos procesos.

Actividad 2: Apoyo en la ejecución de los procesos de actualización y conservación de la oficina de catastro del Municipio de San Carlos Antioquia.

Resultado 2: Se efectuaron treinta y tres procesos catastrales.

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS- LUGAR	RESULTADOS
2	Apoyo en la realización de 61 procesos catastrales.	Adriana Orozco	Del 01 al 30 de abril de 2022 Administración Municipal.	-Se radican 61 procesos catastrales los cuales después de realizarse el trámite fueron aprobados por la Gerencia de Catastro Departamental.

Actividad 3: apoyar la atención de los usuarios que requieren los servicios de la dependencia de catastro municipal.

Resultado 3: Se atienden usuarios que requieren información sobre sus propietarios.

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS- LUGAR	RESULTADOS
3	Apoyo en la atención de usuarios	Adriana Orozco	Del 01 al 30 de abril de 2022 Administración Municipal.	Se atienden 30 usuarios que tienen dificultades con sus propiedades.

Actividad 4: apoyo en la recepción y control de documentos, de los procesos que ejecuta la dependencia de catastro del municipio de San Carlos Antioquia

Resultado 4: Se reciben documentos de los usuarios debidamente se revisan y se efectúa el proceso correspondiente.

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS- LUGAR	RESULTADOS
4	Apoyo en la recepción de documentos debidamente revisados para los diferentes procesos	Adriana Orozco	Del 01 al 30 de abril de 2022 Administración Municipal.	Se recibió documentación para realizar 61 procesos de los cuales fueron aprobados por la Gerencia de Catastro Departamental y quedan 18 pendientes por resolución de la misma.

Actividad 5: apoyo en el cargue y descargue de escrituras de ventas totales, parciales, loteos y reglamentos de propiedad horizontal de acuerdo con los requerimientos de la dependencia

Resultado 5: Se realizan los procesos requeridos por los usuarios.

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS- LUGAR	RESULTADOS
5	Apoyo para efectuar los correspondientes procesos	Adriana Orozco	Del 01 al 30 de abril de 2022 Administración Municipal.	-Se realizan: - 6 corrección de cédula - 46 cambios de propietario - 4 corrección de matricula

Actividad 6: apoyar en el descargue de los archivos txt emitidas por catastro departamental para efecto del impuesto predial el cual se efectúa para registro del nuevo avalúo catastral

Resultado 6: Se realiza el descargue de los archivos TXT para efecto de impuesto predial.

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS- LUGAR	RESULTADOS
6	Apoyo en el descargue de los archivos TXT	Adriana Orozco	Del 01 al 30 de abril de 2022 Administración Municipal.	-Se realiza el descargue de los archivos TXT, para efecto predial, los cuales fueron 61 archivos, dichas resoluciones son aprobadas por la Gerencia de Catastro Departamental.

Actividad 7: apoyo en los procesos de digitación de las mutaciones realizadas en los archivos planos para ser enviada a la gerencia de catastro departamental.

.

Resultado 7 Se realizan las diferentes digitaciones en la parte geográfica para las correspondientes subdivisiones

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS- LUGAR	RESULTADOS
7	Apoyo en las digitaciones de la parte geográfica para los diferentes procesos catastrales	Adriana Orozco	Del 01 al 30 de abril de 2022 Administración Municipal.	-Se realizan los procesos de particiones y desenglobes en la parte geográfica de los diferentes procesos allegados a nuestra dependencia

Actividad 8: apoyo en la recepción y proyección de respuesta de autos interlocutorios emitidos por los juzgados.

Resultado 8: Se efectúa la respuesta correspondiente a los autos interlocutorios.

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS- LUGAR	RESULTADOS

8	Apoyar en dar respuesta oportuna de los autos interlocutorios a los juzgados.	Adriana Orozco	Del 01 al 30 de abril de 2022 Administración Municipal.	-. Se da recepción a los autos para dar respuesta oportuna a los juzgados.

Actividad 9: Apoyar en la recepción y proyección de respuestas a autos de sustentación emitidos por los juzgados.				
Resultado 9. Se proyecta respuesta de autos de sustentación para los juzgados.				
ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS- LUGAR	RESULTADOS
9	Apoyar en dar respuesta a los autos de sustentación de los juzgados.	Adriana Orozco	Del 01 al 30 de abril de 2022 Administración Municipal.	-Se da recepción a los autos de sustentación para dar oportuna a los juzgados.

Actividad 10: Recepción y proyección de (resolución de condonación) y respuesta a las sentencias de restitución de tierras emitidas por los juzgados.				
.				
Resultado 10: Se da recepción las resoluciones de condonación y respuesta a las sentencias de restitución.				
ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS- LUGAR	RESULTADOS
10	Se efectúa la recepción y proyección de resoluciones de condonación y respuesta a las sentencias de restitución.	Adriana Orozco	Del 01 al 30 de abril de 2022 Administración Municipal.	-Se realiza el proceso de resoluciones de condonación y se da respuesta a las sentencias de restitución de tierras.

Actividad 11: dar informe mensual sobre la prestación de los servicios con el fin de que la entidad pueda ejercer el deber de revisión consagrado en el artículo 4º de la ley 80 de 1993
Resultado 11: Se presenta el informe mensual de las actividades realizadas

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS- LUGAR	RESULTADOS
11	Se presenta el informe correspondiente mensual	Adriana Orozco	Del 01 al 30 de abril de 2022 Administración Municipal.	-Se presenta informe del mes de enero de las actividades realizadas dentro del mismo
Actividad 12: las demás actividades que sean requeridas y solicitadas por el supervisor y que tengan relación directa con el objeto				
Resultado 12: Se realizan actividades requeridas por el supervisor				
ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS- LUGAR	RESULTADOS
12	Se efectúan las actividades requeridas por el supervisor.	Adriana Orozco	Del 01 al 30 de abril de 2022 Administración Municipal.	- Se efectúa la liquidación e impresión de facturas de impuesto predial el cambio de periodo de pago de predios con error. - Se revisan los boletines de Registro de Instrumentos Públicos. - Exoneración de impuesto predial.

6. Anexo evidencias de dichas actividades.

Nº	RADICADO	PROCESO	PROPIETARIO	RESOLUCION
1	24672	CEDULA	J.A.C. PATIO BONITO	17937
2	13677	CEDULA	YULY GALLEGO	17928
3	13656	CEDULA	SANTIAGO ALZATE	18067
4	13699	CEDULA	MARIA GIRLADO	17800
5	13698	CEDULA	HECTOR NARANJO	18072
6	13636	CEDULA	TERESA RONDON	17922
7	13893	CEDULA	RODRIGO CORREA	16791
8	62052	CORRECCION DE MATRICULA	MARTIN GARCIA	17772
9	14370	CORRECCION DE MATRICULA	FRANCISCO GIRALDO	18057
10	7960	CORRECCION DE MATRICULA	JULIO ESCUDERO	18294
11	22760	CAMBIO DE PROPIETARIO	SANDRA GONZALEZ	17838
12	22762	CAMBIO DE PROPIETARIO	SANDRA CONZALEZ	17849
13	22770	CAMBIO DE PROPIETARIO	EDISON LONDOÑO	17832

14	22772	CAMBIO DE PROPIETARIO	BERNARDO HULL	17818
15	22774	CAMBIO DE PROPIETARIO	HARRISON GALVEZ	17812
16	22775	CAMBIO DE PROPIETARIO	SAUL VASQUEZ	17799
17	14457	CAMBIO DE PROPIETARIO	JESUS LOPEZ	17657
18	13949	CAMBIO DE PROPIETARIO	PARROQUIA	18047
19	13947	CAMBIO DE PROPIETARIO	JORGE LOPEZ	18043
20	22743	CAMBIO DE PROPIETARIO	PABLO TOBON	17994
21	22744	CAMBIO DE PROPIETARIO	KAROL LOPEZ	17996
22	22685	CAMBIO DE PROPIETARIO	CARLOS GUZMAN	17993
23	22687	CAMBIO DE PROPIETARIO	ANDRES RAMIREZ	17992
24	22706	CAMBIO DE PROPIETARIO	DAVID FRANCO	17889
25	22711	CAMBIO DE PROPIETARIO	EDGAR QUINTERO	17869
26	22732	CAMBIO DE PROPIETARIO	YASMIN GIRALDO	17863
27	22729	CAMBIO DE PROPIETARIO	GLORIA GIRALDO	17864
28	22734	CAMBIO DE PROPIETARIO	MARIA DUQUE	17861
29	23237	CAMBIO DE PROPIETARIO	NATALIA MUÑOZ	17037
30	23239	CAMBIO DE PROPIETARIO	ELLA CECILIA GOMEZ	17035
31	23240	CAMBIO DE PROPIETARIO	MARIA ARISTIZABAL	17034
32	23233	CAMBIO DE PROPIETARIO	ISAGEM	17187
33	23238	CAMBIO DE PROPIETARIO	ROSA GOMEZ	17036
34	23235	CAMBIO DE PROPIETARIO	CARLOS LOPEZ	17189
35	23236	CAMBIO DE PROPIETARIO	CINDY MORALES	17180
36	23230	CAMBIO DE PROPIETARIO	DOLORES MONTOYA	17196
37	23234	CAMBIO DE PROPIETARIO	JESUS JIMENEZ	17192
38	23228	CAMBIO DE PROPIETARIO	MARIANA RAMIREZ	17205
39	23222	CAMBIO DE PROPIETARIO	JAIME ZULETA	17207
40	23220	CAMBIO DE PROPIETARIO	JAIBEL ARIAS	17208

41	24376	CAMBIO DE PROPIETARIO	EDWIN LOPEZ	17560
42	21169	CAMBIO DE PROPIETARIO	MARIA GONZALEZ	15466
43	21161	CAMBIO DE PROPIETARIO	JOHN POSADA	15523
44	22738	CAMBIO DE PROPIETARIO	MARYBEL AGUILAR	17860
45	25409	CAMBIO DE PROPIETARIO	JOSE URREA	19952
46	27104	CAMBIO DE PROPIETARIO	ADELAIDA GUZMAN	19596
47	22311	CAMBIO DE PROPIETARIO	GUILLERMINA VASQUEZ	16191
48	22432	CAMBIO DE PROPIETARIO	JESUS ATEHORTUA	16263
49	23709	CAMBIO DE PROPIETARIO	LUIS MARTINEZ	16992
50	23687	CAMBIO DE PROPIETARIO	MARIA LOPEZ	16970
51	23579	CAMBIO DE PROPIETARIO	ROMULO PATIÑO	16943
52	23660	CAMBIO DE PROPIETARIO	MARIA LOPEZ	16964
53	23495	CAMBIO DE PROPIETARIO	NELSON ESPINOZA	16828
54	23465	CAMBIO DE PROPIETARIO	LUIS LOPEZ	16805
55	23488	CAMBIO DE PROPIETARIO	JAIRO GARCIA	16819
56	23332	CAMBIO DE PROPIETARIO	HECTOR DAVILA	16739
57	24505	CAMBIO DE PROPIETARIO	PAOLA CALLE	17647
58	27556	CAMBIO DE PROPIETARIO	GLORIA FRANCO	20012
59	27573	CAMBIO DE PROPIETARIO	CLAUDIA FRANCO	20019
60	27582	CAMBIO DE PROPIETARIO	WILSON FRANCO	20029
61	27580	CAMBIO DE PROPIETARIO	JOSE FRANCO	20025
GOBERNACION				
1	57773	AREA	FERNEY CUERVO	*
2	33596	RECTIFICACION DE AREA	HECTOR ALZATE	*
3	11685	AREA	JESUS ANTONIO URANGO	*
4	63522	SEGREGACION	ROSA ELISA DAZA	*
5	98044	SEGREGACION	MARIA AUXILIO QUICENO	*
6	78327	SEGREGACION	NOEMY MURILLO	*
7	98346	SEGREGACION	LUCIA CASTRO	*
8	66383	MOVIMIENTO DE PREDIO	RAMIRO CORTEZ	*

9	79285	SEGREGACION	MILLERLAY RAMIEZ	*
10	39630	SEGREGACION	LUISA FERNANDA ZOTA	*
11	39613	SEGREGACION	LUIS FERNANDA ZOTA	*
12	14452	SEGREGACION	JUAN ESTEBAN CUERVO	*
13	24543	CORRECCION DE CEDULA	LUISA RODRIGUEZ	*
14	23271	CORRECCION DE MATRICULA	WILSON LOPEZ	*
15	23520	CORRECCION DE MATRICULA	RIGOBERTO GUZMAN	*
16	25497	CORRECCION DE MATRICULA	JESUS RESTREPO	*
17	27058	SEGREGACION	JUDITH YEPES	*
18	23699	SEGREGACION	LUZ DARY JIMENEZ	*









ADRIANA MARIA OROZCO CORREA
CC 43.473.455
Contratista

FERNANDO AGUIRRE LOAIZA
secretario de hacienda
Supervisor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN CARLOS – SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCIÓN No 404
(ABRIL 28 DE 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE RECONSIDERACIÓN"

La Secretaria de Hacienda Municipal de San Carlos Antioquia, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 5 y 17 de la Ley 1066 de 2006, en concordancia con el artículo 817 del Estatuto Tributario Nacional y los artículos 522 y 715 del Acuerdo Municipal Número 13 de diciembre 28 de 2021, el decreto Municipal de delegación No. 105 de marzo de 2020, Y:

CONSIDERANDO:

A. A través de RESOLUCION N° 11 del 12 de enero del 2022 se realiza liquidación oficial de impuesto predial a nombre de la señora **GOMEZ DE PINEDA CLARA ROSA** identificado(a) con C.C. N°. **22.077.006** por ser la propietaria de los predios:

Código del predio

20010000042001250000000000

20010000042001240000000000

por un valor **VEINTI SIETE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($ 27,211,222.00)**, la cual fue notificada de forma personal a la señora MARIANA PINENA MONSALVE

B. Mediante recurso de reconsideración elevado el 16 de febrero de 2022 enviado vía correo electrónico, solicita la reconsideración de los valores y de los periodos gravables pertinentes de los predios relacionados en el literal A.

C. Revisada la base de datos del impuesto predial en mención, se encuentra que los predios por el cual solicita la prescripción adeudan a la fecha periodos desde el año 1995 como consta en la resolución N° 11 del 12 de enero del 2022 que se anexa y hace parte integral de la presente resolución.

D. Que para el caso de los impuestos sobre los cuales no existe un proceso de declaración con una fecha de vencimiento, si no un proceso de facturación por periodos con fecha de vencimiento para su pago, la fecha de prescripción comienza a correr a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento prevista en la factura ya que esta se convierte en el titulo ejecutivo para ejecutar el cobro. Por tal motivo el municipio solo puede acceder a las prescripciones por los periodos facturados y no pagados mas no por el año completo.

Centro Administrativo Municipal
San Carlos - Antioquia
Calle 19 N° 18-71

http://www.sancarlos-antioquia.gov.co

PBX: +57 (4) 835 8090
FAX: +57 (4) 835 72 86

E. Que de conformidad con los artículos 817 y 818 del E.T.N. y los artículos 715 y 716 del Acuerdo Municipal Número 13 de diciembre 28 de 2021, Código de Rentas municipal, se cumple con el termino para declarar la prescripción de la acción de cobro por cuanto no se encuentran los documentos que soporten la interrupción del término de la prescripción de la acción de cobro de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 818 del E.T.N.

F. Que de acuerdo al artículo 61 del C.G.P en los actos jurídicos dentro de los cuales, por su naturaleza o por disposición legal, haya de resolverse de manera uniforme y no sea posible decidir de mérito sin la comparecencia de las personas que sean sujetos de tales relaciones toda vez que la decisión que se tome sobre el proceso en mención ha de afectar a todos y cada uno de los posibles sujetos procesales el proceso ha de versar y notificarse a todos. Es por ello que se ha de conformar el litisconsorcio necesario dentro del presente proceso.

G. Que según el estatuto tributario en el inciso primero del artículo 720 señala que el recurso de reconsideración se puede interponer contra las liquidaciones oficiales, para el cual se tiene un plazo de 2 meses para interponer el recurso de reconsideración, meses calendario que se cuentan desde el día en que se notifica el acto administrativo a recurrir. Y luego de revisados todos los presupuestos normativos para la interposición del mismo se observa que cumple con lo requerido es por ello que se admite, y se procede a dar el trámite correspondiente.

H. Que de conformidad con el artículo 817 del Estatuto Tributario Nacional, "La competencia para decretar la prescripción de la acción de cobro será de los Administradores de Impuestos o de Impuestos y Aduanas Nacionales respectivos, o de los servidores públicos de la respectiva administración en quien estos deleguen dicha facultad y será decretada de oficio o a petición de parte"

I. Que el Secretario de Hacienda es funcionario competente para para decretar la prescripción de la acción de cobro de conformidad con el artículo 715 del acuerdo municipal N° 13 de diciembre 28 de 2021 y el decreto municipal 105 de 2020, en concordancia con el artículo 817 del E.T.N.

J. Que una vez decretada la prescripción la Secretaria de Hacienda deberá realizar la actualización de los valores no prescritos en las bases de datos correspondientes del Sistemas Aries, para proceder al respectivo cobro por la vía administrativa o coactiva, de acuerdo con lo reglado en las normas y procedimientos municipales.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Hacienda Municipal,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ADMITIR el recurso de reconsideración y en consecuencia **DECLARAR** la **PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO** en favor de la señora **GOMEZ DE PINEDA CLARA ROSA** identificado(a) con C.C. N°. **22.077.0063**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 817 del

Centro Administrativo Municipal
San Carlos - Antioquia
Calle 19 N° 18-71

http://www.sancarlos-antioquia.gov.co

PBX: +57 (4) 835 8080
FAX: +57 (4) 835 72 86

E.T.N por perdida de la ejecutoría de la acción de cobro de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo, respecto de las sumas adeudada por los diferentes conceptos a cargo del inmueble identificado con la siguiente información:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	GOMEZ DE PINEDA CLARA ROSA	
DOCUMENTO/ NIT	CC. 22.077.0063	
MATRICULA DEL INMUEBLE		
CÓDIGO CATASTRAL	20010000042001240000000000 20010000042001250000000000	
CONCEPTOS PARA PRESCRIBIR	PERIODOS PARA PRESCRIBIR (Año periodo)	VALORES
Impuesto predial	1995-01 a 2016-IV	4.578.164
Intereses por mora sobre el Impuesto	1995-01 a 2016-IV	16.998.988
Otros conceptos (Sobre tasa ambiental)	1995-01 a 2016-IV	714.146
Intereses por mora otros conceptos (Sobre tasa ambiental	1995-01 a 2016-IV	2.621.560
TOTAL		24.913.128

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEBITAR los valores prescritos de las bases de datos del sistema de facturación de impuesto predial del municipio y actualizar los valores adeudados correspondiente en cumplimiento de los procedimientos técnicos y legales exigidos.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR el presente Acto Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 565 y siguientes del Estatuto Tributario (E.T.), informando que contra el presente Acto proceden los recursos de reposición ante este despacho y el de apelación ante el Alcalde Municipal, directamente o como subsidiario el de apelación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, según el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

ARTÍCULO 5: Hágase entrega de una copia íntegra y auténtica al interesado de la presente resolución.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO AGUIRRE LOAIZA
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

Centro Administrativo Municipal
San Carlos - Antioquia
Calle 19 N° 18-71

http://www.sancarlos-antioquia.gov.co

PBX: +57 (4) 835 8090
FAX: +57 (4) 835 72 86

Gmail in:sent

Redactar

Correo

Recibidos 102
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 1
Más

Chatear

No hay conversaciones
Iniciar un chat

Espacios

Fwd: solicitud de información id 142705 150367 202512 1030440 1504

DANIELA BOTERO G
Cordial saludo, comedidamente solicito aportar la información requerida por la funcionaria de la URT, en la etapa ac

ADRIANA OROZCO <auxcatastro@sancarlos-antioquia.gov.co>
para DANIELA

Respuesta id 150482 y 150629

6492001000000600022	EVELIO JOSE RAMIREZ LOAIZA	$ 2.035.537
6492001000000600049	EUGENIO DE JESUS MARTINEZ BEDOYA	$ 8.485.266

Respuesta id 142705, 142708 Y 142678

6492001000000600044	JOSE ATILANO GARCÍA GARCIA	$ 102.218
	JOSE MODESTO MEJIA ARBOLEDA	$ 1.398.746
6492001000000600044	JOSE DOLORES GARCIA GOMEZ	$ 259.729
6492001000000600044	JOSE HENRY QUINTERO GALLEGO	PAZ Y SALVO 2022

Respuesta id 202512 y 202516

6492001000000600017	FELICIANO GIL ACEVEDO	PAZ Y SALVO 2022
6492001000000600018	JOSE ALPIDIO HINCAPIE GIRALDO	$ 3.808.714

Respuesta id 1030440

ELBER YONE CARDONA LARGO NO APARECE EN LA BASE DE DATOS

Señores:
JUZDAGO CIVIL DEL CIRCUITO EPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS ITINERANTE-ANTIOQUIA
Carreta 50 N° 51-23 Piso 3 Of 306 Ed. El Mariscal Sucre.
jitesrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín-Antioquia

Asunto: Respuesta Auto Interlocutorio No. 159 de marzo 30 de 2022, con radicado Nro. 05000-31-21-101-**2021-0007-00**

La Administración Municipal **"SAN CARLOS SOMOS TODOS 2020 – 2023"**, a través de la secretaria de Hacienda según solicitud que le compete a este despacho, sobre información predial y una vez verificada la base de datos del Municipio, Manifiesta lo siguiente:

- El señor **DARIO DE JESUS LOTERO Y AMPARO DEL SOCORRO URIBE MUÑOZ** identificados con cédulas de ciudadanía Nros. 3.567.525 y 21.756.792, NO figuran en la base de datos de catastro, como propietarios de los predios identificados con cédulas catastrales Nros. 64920010000014000670000000000 y 6492001000001400056000000000, fichas catastrales Nros. **18704320 y 18704309**, los cuales se encuentran ubicados en la vereda "La Tupiada" del Municipio de San Carlos, y que registran a nombre de: **RUBEN ANTONIO GOMEZ GOMEZ y CARLOS ANTONIO GARCIA SUAREZ**, identificados con cédulas de ciudadanía Nros. 3.448.829 y 722.619, con el 100% de derecho c/u, quienes poseen a la fecha una deuda por concepto de impuesto predial, por valor de **CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUETA Y CINCO PESOS M/L... ($ 47.755.00),** periodos comprendidos entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022. Es de anotar que el valor adeudado corresponde al predio con cedula catastral 6492001000001400056000000000, ya que el 64920010000014000670000000000 se encuentra sin deuda.

Al predio antes mencionado NO se le han aplicado alivios, exoneraciones, prescripciones, condonaciones o algún trámite de esta naturaleza.

Cordialmente,

FERNANDO AGUIRRE LOAIZA
Secretario de Hacienda

Elaboró: Adriana Orozco

CC: 43473455
ADRIANA MARIA OROZCO

Pago PSE

BANCO GNB SUDAMERIS

Información

La planilla número **7830928350** fue pagada exitosamente con Número de Autorización 1420645688 y Fecha de Pago abril 20 de 2022 .

Resumen

			Totales	
			Cotizantes	Total por Pagar
PENSION				
	ADMINISTRADORA			
CÓDIGO	NOMBRE			
231001	COLFONDOS		1	$ 211.500
	SUBTOTAL			$ 211.500
SALUD				
	ADMINISTRADORA			
CÓDIGO	NOMBRE			
EPS037	NUEVA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS		1	$ 165.200
	SUBTOTAL			$ 165.200
RIESGOS PROFESIONALES				
	ADMINISTRADORA			
CÓDIGO	NOMBRE			
14-11	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.		1	$ 6.900
	SUBTOTAL			$ 6.900
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR				
	ADMINISTRADORA			
CÓDIGO	NOMBRE			
CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT		1	$ 26.500
	SUBTOTAL			$ 26.500
OTROS PARAFISCALES				
	ADMINISTRADORA			
CÓDIGO	NOMBRE			
PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN		0	$ 0
PAICBF	INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR		0	$ 0
PAESAP	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLI		0	$ 0
PAMIED	MINISTERIO DE EDUCACION		0	$ 0
	SUBTOTAL			$ 0

TOTAL PAGADO: $ 410.100

Generar Comprobante de Pago

© Copyrights ACH Colombia ACH COLOMBIA S.A.
Líneas de Atención al cliente: Planilla electrónica Bogotá: 380 8880 - Medellín: 204 0150 - Resto del País: 01 8000 11 0754

CUENTA DE COBRO No. 4

Señores:
MUNICIPIO DE SAN CARLOS,
NIT 890.983.740-9

Debe a:

ADRIANA MARIA OROZCO CORREA
CC 43.473.455 de La Uniòn – Antioquia

La suma de:
$ 3.299.450 tres millones trescientos tres mil trescientos pesos mlc)

Por concepto de:

Acta de pago Nro 3 del Contrato de Prestación de Servicios N° CSA-016-2022 DE ENERO 11 DE 2022, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE HACIENDA QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ACTUALIZACION Y CONSERVACION CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, para el periodo comprendido entre el 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022.

Modo de pago:

Consignar en mi cuenta de ahorros N° 55708378681 de Bancolombia

Fecha de elaboración cuenta de cobro:

30 de abril de 2022

ADRIANA MARIA OROZCO CORREA
CC 43.473.455 de La Unión – Antioquia
Teléfono contacto: 3215342915